INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES PARA TANQUES DE AGUA DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL"

Asunción, 24 de noviembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES PARA TANQUES DE AGUA DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011 - 2012, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 15.000.000.- (Guaraníes; Quince millones) distribuidos de la siguiente manera:

***Periodo 2011:* Gs. 5.000.000.- (Guaraníes; Cinco millones)**
***Periodo 2012:* Gs. 10.000.000.- (Guaraníes; Diez millones)**

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 225.817
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Hidráulica del Brasil S.A.; Gotze Ingeniería S.A.; Taller D&C S.R.L.; Intech S.R.L. y Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 14 de noviembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha no fue recepcionado sobre alguno como se dejo constancia en el acta

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

correspondiente; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 23 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han recepcionado 3 (tres) ofertas; las presentadas por las siguientes empresas **OLD PARAGUAY de Oscar López Duré; GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez y FRIOMAR de Sixto Vera Ojeda**. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó solicitud de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA.

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"FRIOMAR de Sixto Vera Ojeda"** por un monto total de **Gs. 12.900.000.-** (Guaraníes; Doce millones novecientos mil).

2. **"OLD PARAGUAY de Oscar López Duré"** por un monto total de **Gs. 13.750.000.-** (Guaraníes; Trece millones setecientos cincuenta mil).

3. **"GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez"** por un monto total de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes; Quince millones).

B - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

- **Documentos Legales Formales y Sustanciales**

DOCUMENTOS	FRIOMAR de Sixto Vera Ojeda
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
5. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
6. Fotocopia simple del documento que acredite la	

PARAGUAY TODOS Y TODAS
Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE – CI**
7. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	**CUMPLE**
9. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES"	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en la Carta de Invitación.

C- ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas (Anexo 3), fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en las condiciones establecidas los ítems requeridos en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza los ítems requeridos y asimismo los ofrece en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección Administrativa. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL* **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES PARA TANQUES DE AGUA DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL"** a la empresa FRIOMAR de Sixto Vera Ojeda con RUC 1876425-8, según Contrato Abierto por un monto máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes; Quince millones) – PLURIANUAL.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sr. José Espínola
Asistente U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente de U.O.C.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py